



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 295-2017-R-UNAS

Tingo María, 5 de junio de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 131-2017-DGA-UNASTM, de fecha 26 de mayo de 2017, sobre modificación del PAC 2017, (Registro 1701 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 027-2017-R-UNAS, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el ejercicio fiscal 2017; por resolución N° 130-2017-R-UNAS, se autoriza la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, excluyendo un (1) procedimiento de selección e incluyendo tres (3) procedimientos; por resolución 295-2017-R-UNAS, se autoriza la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, excluyendo seis (6) procedimientos de selección e incluyendo seis (6) procedimientos de selección,

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración hace llegar el oficio N° 469-2017-UA-UNASTM, de la Directora de Abastecimiento, solicitando la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la selva para el ejercicio fiscal 2017, en el sentido de incluir cinco (5) procedimientos de selección;

Que, el artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala: "... Una vez aprobado el Plan anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva...";

Que, el artículo 123° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente aprobar la segunda modificación del referido plan;

Contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017, incluyendo cinco (5) procedimientos de selección, descritos en el anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- Poner a disposición de los interesados en la oficina de Planificación y la unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNAS.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



FELIPE GONZÁLEZ MANRIQUE DE LARA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 295-2017-R-UNAS

ANEXO

Procedimientos de selección a INCLUIR

Nº REFER. PAC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL S/.	FTE. FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
31	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CON CODIGO SNIP N° 363113.	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	84,300.00	R.O	MAYO
32	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, CON CODIGO SNIP N° 355327	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	160,692.00	R.O	MAYO
33	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, CON CODIGO SNIP 300760	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	98,400.0	R.O	MAYO
34	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, CON CODIGO SNIP N° 306437	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	99,600.00	R.O	MAYO
35	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE LOS SUELOS Y AGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, CON CODIGO SNIP N° 331887	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	88,400.00	R.O	MAYO
36	CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	SERVICIO	1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	115,200.00	R.D.R.	MAYO

